

Evaluación Educativa e Inspección de Educación

19 de octubre de 2012



La evaluación del sistema educativo en el anteproyecto LOMCE

INEE:

•Coordinar la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales (art. 143.2).

En colaboración con las Administraciones educativas:

▪Elaborar planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo (art. 143.1).

▪Elaborar el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (art. 143.3).

▪Elaborar el marco teórico de los indicadores educativos comunes a todos los centros para la difusión de los resultados de las evaluaciones de final de etapa y diagnósticas (art. 143.4).

▪Realizar evaluaciones generales de diagnóstico (art. 144.1).

Inspección educativa:

•Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran.

2



¿Cuál podría ser el papel de la inspección educativa en la evaluación del sistema educativo?

- Control de la calidad de la aplicación de las evaluaciones de final de etapa y diagnósticas.
- Supervisión de la corrección de las pruebas de rendimiento en las evaluaciones generales.
- Apoyo a los centros para analizar los resultados de las evaluaciones generales.
- Participación en las comisiones coordinadoras de la evaluación.
- Apoyo a la elaboración de los planes de mejora de los centros.
- Seguimiento de la ejecución de los planes de mejora en los centros.

3



El INEE y la inspección educativa en la evaluación de diagnóstico en Ceuta y Melilla

Tareas del INEE:

- Revisar el marco teórico de la evaluación.
- Elaborar las pruebas de rendimiento y los cuestionarios de contexto.
- Analizar los resultados de la evaluación.
- Emitir informes de centro, aula y estudiante.

Tareas de la inspección educativa:

- Participación en las comisiones coordinadoras de la evaluación.
- Supervisión de la corrección de las preguntas de las pruebas.
- Control de calidad de la aplicación.
- Apoyo a la elaboración del Plan de intervención para la mejora de cada centro.

4

